



AQUALIA FLANDES SAS ESP INFORMA A LOS SUSCRIPTORES Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE LAS TARIFAS QUE SE APLICARAN A PARTIR DE MARZO 2025 SON LAS SIGUIENTES, LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTABLECIDO EN LA LEY 142 DE 1994.

MUNICIPIO DE FLANDES

USO/ESTRATO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		Subsidios y/o Contribuciones
	C_Fijo	C_Consumo	C_Fijo	C_Vertimiento	
estrato 1	2.917,35	1.318,45	1.555,43	747,93	-60%
estrato 2	4.376,03	1.977,68	2.333,15	1.121,89	-40%
estrato 3	7.293,38	3.296,13	3.888,58	1.869,82	0%
estrato 4	7.293,38	3.296,13	3.888,58	1.869,82	0%
estrato 5	10.940,07	4.944,20	5.832,87	2.804,73	50%
comercial	10.940,07	4.944,20	5.832,87	2.804,73	50%
industrial	9.481,39	4.284,97	5.055,15	2.430,77	30%
oficial	7.293,38	3.296,13	3.888,58	1.869,82	0%

* Los factores de subsidios aplicados se ajustan a los definidos en el Acuerdo 005 del 15 de mayo de 2018 por Concejo Municipal.

AVISO IMPORTANTE

Se informa que los valores de los procedimientos de suspension, Reinstalacion, corte y reconexion del servicio de acueducto se ajustan al SMMLV establecido para el año 2025, según lo establece la resolucion CRA 424 DE 2007

CONCEPTO	VALOR	IVA	TOTAL
Suspension	19,929	3,787	23,716
Reinstalacion	17,082		17,082
Corte	34,164	6,491	40,655
Reconexion	31,317		31,317